

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2238
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PARA
ACTIVIDADES RECREATIVAS LEY SEP.**

REQUINOA, Noviembre 17 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ord. N°97 de fecha 17 de Noviembre de 2009 de Directora de la Escuela "Marta León Vargas", en el informa que en implementación Ley SEP se contempla en el PMA la realización de Actividades recreativas, por lo que solicita giro de recursos por entradas y colaciones de 61 alumnos a Cinemark, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "Marta León Vargas", por implementación Ley SEP para realización de Actividades recreativas contempladas en el Programa PMA, para colaciones y entradas a Cinemark, para 61 alumnos.

GIRESE, el monto de **\$200.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sra. **BERNARDA VALENZUELA GANA**, Directora de la Escuela "Marta León Vargas"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)